



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 28 DIC 2010

VISTO:

La Nota N° 5558/10, por la cual la Arquitecta Silvina BARRAUD, solicita se de por concluida la licencia sin goce de sueldo otorgada en sus cargos de Profesor Asistente Semidedicación y Simple de las Cátedras de Arquitectura II "B" y Morfología I "B"; Y

CONSIDERANDO:

Que la licencia otorgada por Resolución Decanal N° 198/10, fue en el marco de una Beca de SECyT, para la finalización de los Estudios de Maestría.

Que la Arquitecta Barraud realizó la presentación de la Tesis, concluyendo con sus estudios.

Que el Area de Personal ha emitido el informe respectivo, por el cual se pone de manifiesto que corresponde dar por finalizada la licencia sin sueldo de la Arquitecta Barraud, a partir del 01/01/2011, y consecuentemente, a sus reemplazantes: Arquitecta Paola Maschio en Arquitectura II "B" y Arquitecto Juan Varas en Morfología I "B".

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 01/01/2011, la licencia sin goce de sueldos otorgada a la Arquitecta Silvina BARRAUD (Legajo N° 42410) en sus cargos de Profesor Asistente Semidedicación en Arquitectura II "B" y Profesor Asistente Simple en Morfología I "B".

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada a partir del 01/01/2011, la designación interina de la Arquitecta Paola MASCHIO (Legajo N° 46199), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II "B", como suplente de la Arquitecta Barraud.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada a partir del 01/01/2011, la designación interina del Arquitecto Juan VARAS (Legajo N° 46405), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de Morfología I "B", como suplente de la Arquitecta Barraud.



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

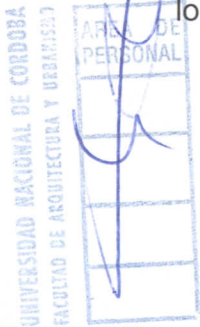
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063




ARTICULO Nº 4: Los docentes mencionados deberán concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

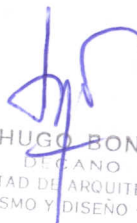
ARTICULO Nº 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. EDUARDO C. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 1210 /2010.